



REGLAMENTO GENERAL ESQUÍ DE FONDO

PRUEBAS CALENDARIO RFEDI, COPA DE ESPAÑA Y CAMPEONATOS DE ESPAÑA

CLÁSICO, LIBRE, SPRINT, LARGA DISTANCIA, TEAM SPRINT Y ROLLERSKI

PREÁMBULO

Este reglamento aglutina todas las competiciones incluidas es el Calendario RFEDI, para poder competir en ellas todos los corredores deberán estar en posesión de su correspondiente licencia RFEDI de la temporada en curso.

NORMATIVA GENERAL

Artículo 1: Categorías, Modalidades y Formatos de competición

1.1 Categorías

- Absoluta: todas las categorías juntas
- Máster 2 (M2) y Máster 1 (M1)
- Sénior (SNR)
- U20 y U18
- U16 y U14
- U12 y U10

1.2 Modalidades

- Técnica Clásica (C)
- Técnica Libre (F)

1.3 Formatos de competición

Son los mismos que reconoce la FIS para el Esquí de Fondo:

- Individual (Interval Start)
- Salida en Masa (Mass Start)
- Populares
- Skiatlhon
- Persecución (Pursuit)
- Relevos (Relays): 3 o 4 corredores, para cada sexo o mixtos
- Sprint Individual
- Team Sprint: 2 corredores, para cada sexo o mixtos
- Skicross (X)
- Gymkana (G)

Las categorías, modalidades y formatos de competición también se aplicarán en rollerski.

Artículo 2: Tipos de competiciones

Todos los Clubes y/o FFAA que quieran incluir las competiciones en el Calendario RFEDI, deberán solicitarlo a través del formulario oficial dentro de las fechas establecidas.

Por parte de la Organización y, con **un mes de antelación**, se comunicará el Programa a las Federaciones Autonómicas.

2.1 Competiciones RFEDI

Son todas aquellas competiciones que estén registradas en el calendario de la RFEDI para la temporada en curso y a las que la RFEDI designará un Delegado Técnico como representante de la misma para que actúe en lo que le compete. Estas competiciones son de mucha importancia a nivel nacional para desarrollar la actividad y promoción deportiva.

2.2 Copa España (CE)

La Copa España de la Real Federación Española Deportes de Invierno, compuesta por un circuito de diferentes competiciones repartidas por todo el territorio nacional, designadas por el Comité de Fondo de la RFEDI, siendo normalmente el Cto. De España la fase final de dicha Copa. Podrán participar los deportistas con la licencia registrada de la temporada en curso y que cumplan con las edades del reglamento propio de la CE.

La CE tiene como objetivos:

- Agrupar a corredores de todas las FFAA en una competición nacional
- Premiar la regularidad de los corredores
- Generar más competitividad entre los corredores
- Obtener una clasificación individual y por clubes

La Real Federación Española Deportes de Invierno nombrará a un Coordinador para las fases de la CE, que actuará como miembro dentro del Jurado.

2.3 Campeonatos de España (NC)

Los Campeonatos de España de la Real Federación Española Deportes de Invierno, es la competición que otorga Título de Campeón de España individual y por clubes en diferentes modalidades y formatos de competición.

2.4: Rollerski

Serán todas aquellas competiciones que se registren en el calendario RFEDI bajo la reglamentación de la RFEDI / FIS denominadas “Rollerski”, siendo su organización prioritariamente en el periodo de verano y otoño.

2.4.1 Distancias:

Las especificaciones para cada categoría son:

Categoría	Clásico	Libre	Sprint
U10-U12	500 m – 2'5 Km	500m – 2'5Km	500 m
U14-16	2'5 Km – 7'5 Km	2'5 Km – 7'5 Km	500 m – 1 Km
U18-MST	> 2'5 Km	> 2'5 Km	500 m – 1'8 Km

2.4.2 Campeonato de España Rollerski

Orden de Salida:

- 1º Día. por orden inverso a los puntos RFEDI, y por sorteo los corredores que no posean puntos
- 2º Día: por la clasificación de la primera carrera.

Clasificación y Premios

La clasificación final será la que se obtenga de la suma de tiempos de los dos días de competición. Se seguirá el mismo criterio que en el artículo 9.1

Referente a los premios ver artículo 10.1

Material:

- El diámetro de la rueda no puede exceder en ningún caso los 100mm.
- La distancia entre ejes no puede ser menor a 530mm.
- En las pruebas en técnica clásica al menos una de las ruedas de cada Rollerski deberá tener incorporado sistema anti-retorno.
- Se deberá emplear bastones aptos para la práctica del esquí de fondo. (ver Artículo 4)
- Se deberá utilizar casco (DIN EN1078 o equivalente) y gafas de protección durante los entrenamientos y competición.
- Las botas empleadas deberán estar fijadas al Rollerski mediante una fijación apta para la práctica del esquí de fondo.

Se permite la reparación o cambio del Rollerski durante la prueba, pero esto tendrá que realizarlo el mismo corredor y sin ayuda de otra persona. La ayuda de una persona sólo se debe de resumir en acercar el Rollerski de repuesto o la herramienta a emplear por el corredor.

Artículo 3: Cuota Inscripción Competiciones en Calendario RFEDI

El coste inclusión pruebas de fondo en calendario RFEDI, será la que regule el reglamento de organización eventos RFEDI.

Artículo 4: Circuitos y Distancias

Todos los circuitos deberán ser debidamente preparados y marcados para el entrenamiento previo y la competición.

Las distancias según categoría, modalidad y formato son:

Categoría	Clásico	Libre	Populares	Sprint Individual	Team Sprint
U10-U12	500 m – 2'5 Km	500m – 2'5Km	-	500 m	500 m
U14-16	2'5 Km – 7'5 Km	2'5 Km – 7'5 Km	-	500 m – 1'8 Km	500 m – 1'8 Km
U18-MST D	5 Km – 30 Km	5 Km – 30 Km	>30 Km	1 Km – 1'8 Km	1 Km – 1'8 Km
U18-MST H	10 Km – 50 Km	10 Km – 50 Km	>30 Km	1 Km – 1'8 Km	1 Km – 1'8 Km

Para las competiciones puntuables para la **Copa de España y para los Campeonatos de España los circuitos deberán estar homologados por la FIS**, excepto el circuito donde se realice el Sprint Individual y Team Sprint.

Artículo 5: Puntos RFEDI y de Copa España

Los **Puntos RFEDI** y **Puntos CE**, se atribuirán en todas las categorías desde Máster 2 hasta U14 separados para Hombres y Damas.

5.1 Puntos RFEDI

Se atribuirán únicamente a las competiciones que compongan el calendario de competiciones RFEDI (excepto para U10, U12 y U14). Pudiendo ser la categoría de las competiciones de la siguiente forma; Campeonatos de España y Pruebas de la Copa España, Campeonatos Autonómicos en calendario RFEDI, resto de pruebas del calendario RFEDI.

Penalizaciones mínimas según tipo de competición:

Campeonatos de España y Copas de España	0 Puntos
Campeonatos Autonómicos	10 Puntos
Competiciones RFEDI	15 Puntos

Ver Reglamentos Puntos RFEDI.

5.2 Puntos CE

Se atribuirán a las competiciones puntuables para la Copa España, de acuerdo con el baremo según la clasificación final de cada competición, según sexo.

Existirá un **“dorsal de Líder”** para cada categoría, en hombres y damas, que identificará al primer deportista clasificado de la Copa de España en el día de la competición.

Los Puntos CE serán adjudicados a los **30 primeros clasificados individuales** de la competición de la siguiente manera:

Clas.	Punt.	Clas.	Punt.	Clas.	Punt.	Clas.	Punt.	Clas.	Punt.
1	100	7	36	13	20	19	12	25	6
2	80	8	32	14	18	20	11	26	5
3	60	9	29	15	16	21	10	27	4
4	50	10	26	16	15	22	9	28	3
5	45	11	24	17	14	23	8	29	2
6	40	12	22	18	13	24	7	30	1

Puntos CE para el Sprint Individual serán:

Clasificación Sprint	Punt.	Puntos según orden del crono clasificatorio.
1	100	
2	80	
3	60	
4	50	
5	45	
6	40	
7 – 12 (Eliminados en 1/2 F)		36,32, 29,26,24,22
13 – 30 (Eliminados en 1/4 F)		20,18,16,15,14,13,12,11,10,9,8,7,6,5,4,3,2,1

Los **Campeonatos de España de Team Sprint y Rollerski no puntuarán para Copa de España**, ni en categoría individual ni por clubes.

Artículo 6: Cupos de participación

6.1 Competiciones RFEDI

El cupo de participación por **Federaciones Autonómicas** en todas las categorías conjuntas, son:

- **Damas: 35**
- **Hombres: 35**

El cupo de participación para **deportistas extranjeros** de países con convenio con RFEDI será **sin limitación** tanto para hombres como para damas.

Uno de esos corredores y a determinación de su Federación Nacional, tendrá derecho a salir el 15º en las Salidas en Masa, el 15º en las salidas Individuales, y los otros serán sorteados con el resto de corredores sin puntos.

En las competiciones de Relevos y Team Sprint los países con convenio RFEDI, sus equipos saldrán en el último lugar de los equipos A españoles, y así sucesivamente B, C, etc.

6.2 Competiciones FIS

El cupo de participación de **deportistas extranjeros será según reglamento FIS** en vigor.

Artículo 7: Inscripción

Las inscripciones de las competiciones del calendario RFEDI, será la que regule el Reglamento de Organización Eventos RFEDI.

Artículo 8: Orden de Salida

8.1 Competiciones RFEDI

En competiciones con salida Mass Start la adjudicación de dorsales se realizará primero a los deportistas con puntos RFEDI (de menor a mayor) y, finalmente, a los deportistas sin puntos RFEDI mediante sorteo. En competiciones con salida individual contra el crono la adjudicación de dorsales se realizará a criterio del DT y el Jurado de Competición, teniendo en cuenta las condiciones de la pista y de la nieve, dando preferencia primero a los deportistas con puntos RFEDI (de menor a mayor) y, finalmente, los deportistas sin puntos RFEDI mediante sorteo.

8.2 Competiciones FIS

En competiciones con salida Mass Start la adjudicación de dorsales se realizará primero a los deportistas con puntos FIS (de menor a mayor), a continuación a los deportistas con licencia FIS pero sin puntos mediante sorteo, a continuación a los deportistas sólo con puntos RFEDI (de menor a mayor) y, finalmente, a los deportistas sin puntos RFEDI mediante sorteo.

En competiciones con salida individual contra el crono la adjudicación de dorsales se realizará a criterio del DT y el Jurado de competición, teniendo en cuenta las condiciones de la pista y de la nieve, dando preferencia primero a los deportistas con puntos FIS (de menor a mayor), a continuación a los deportistas con licencia FIS pero sin puntos mediante sorteo, a continuación a los deportistas sólo con puntos RFEDI (de menor a mayor) y, finalmente, a los deportistas sin puntos RFEDI mediante sorteo.

Artículo 9: Clasificaciones

9.1 Clasificación

Las clasificaciones de las competiciones deberán ser públicas antes de la entrega de premios y deberán constatar todas las categorías y sexos de la competición, ordenados por tiempos de menor a mayor.

En las clasificaciones deberá aparecer:

- Obligatorio: Posición, Dorsal, Código, Nombre y Apellidos, año de nacimiento, FFAA, Club, Tiempo y Puntos RFEDI/FIS
- Opcional: Puntos CE

9.2 Clasificación Campeonatos de España

- Individual en las disciplinas individuales
- Clubes en el Team Sprint

9.3 Clasificación Copa España

Las clasificaciones de CE deberán ser públicas antes de la entrega de premios y deberán constatar todas las categorías y sexos de la competición, ordenados por puntos de mayor a menor.

- Individual: según artículo 5.2 del presente reglamento
- Clubes: la clasificación saldrá de la suma de puntos de los mejores puntos de hombres y damas en cada categoría (U14, U16, U18, U20, SNR, MST1 y MST2) en cada competición puntuable para la Copa España.

Artículo 10: Premios

Se concederán premios y/o trofeos en todas las competiciones del Calendario RFEDI, a los 3 primeros por categoría y sexo.

En as categorías U12 y U10 se recomienda no hacer entrega de premios a los tres primeros clasificados, sino dar una medalla o similar a todos los deportistas participantes.

10.1 Campeonatos de España

Se entregarán medallas a los corredores con nacionalidad española, a los tres primeros clasificados en Hombres y en Damas según la clasificación.

Para conseguir medalla y Diploma de Campeón de España, será necesario:

- a) Que compitan deportistas de, al menos, Tres Federaciones Autonómicas distintas.

b) Al menos cinco deportistas clasificados en cada categoría al final de la competición.

Si, por cualquier circunstancia, no se pudiera disputar alguna de las categorías por falta de los requisitos anteriormente citados, se incluirían en la categoría inmediatamente superior.

En las categorías **U12/10** se les permitirá competir y tendrán clasificación final y una medalla conmemorativa, pero no se les otorgará medallas de Campeonatos de España ni título de Campeón de España.

Los U16/14 y los U12/10 no podrán participar en el Campeonato de España de Larga Distancia.

10.2 Copa de España

Se concederá título de **Campeón de la Copa de España** a los tres primeros clasificados en todas las categorías de **U14 a Master 2**, en hombres y damas, como resultado de la suma de los puntos CE obtenidos de todas las fases disputadas según categoría y sexo.

- Los tres primeros clasificados en la Copa de España en cada categoría y sexo, tendrán trofeo de CE y se entregarán en una ceremonia especial dentro de los campeonatos de España Absolutos. En las categorías **U12/10** se les permitirá competir y tendrán clasificación, pero no se les otorgará Trofeo de Campeón de la Copa España.
- Los tres primeros clasificados, hombres y damas, en la clasificación general de Copa España en las Categorías U14 y U16 tendrán premio a participar en el Campus RFEDI.
- Los 3 primeros clubes clasificados en la CE serán obsequiados con diferentes premios.
 - o 1º Club: Material Valorado en 500€
 - o 2º Club: Material Valorado en 300€
 - o 3º Club: Material Valorado en 200€

Artículo 11: Calendario de Competiciones

Ver Calendario RFEDI para la temporada en vigor.

Artículo 12: Competiciones Internacionales

Ver Reglamento de Participación en Competiciones Internacionales.

Artículo 13: Cambio de sede

La Organización de las competiciones garantizará la celebración de las mismas en las fechas previstas, comunicando a las FFAA con **15 días** de antelación si prevén un cambio de lugar de celebración.

Artículo 14: Delegados Técnicos

El Presidente del Comité de Delegados Técnicos de la Real Federación Española Deportes de Invierno designará los *Delegados Técnicos* que actuarán en la CE, Campeonatos de España y pruebas del calendario RFEDI.

Artículo 15: Jefes de Equipo

Sus funciones en las reuniones de jefes de equipo previas a las competiciones serán:

- Asistencia a la Reunión de Jefes de Equipo
- Confirmación de inscripciones
- Recogida de Dorsales
- Reclamación de Descalificados

Este Jefe de Equipo deberá poseer Licencia RFEDI de Técnico o la de Delegado (DE), activa para la presente temporada.

Artículo 16: Comité Organizador

Cualquier tema no previsto en el presente Reglamento será resuelto por el *Comité Organizador del Campeonato*.

Artículo 17: Material

17.1 Bastones

Normativa aplicable para la utilización de bastones para competiciones de esquí de fondo (ver tabla de medidas)

En competiciones de técnica clásica, la longitud máxima del bastón no debe exceder el 83% de la altura del cuerpo del corredor. En competiciones de técnica libre, la longitud máxima del bastón no debe exceder el 100% de la altura del corredor. La altura se mide con botas de esquí desde una superficie plana, hasta la parte superior de la cabeza descubierta.

La longitud del bastón se mide desde la parte inferior del bastón hasta el orificio donde sale la correa de la empuñadura.

Todas las medidas se redondearán al centímetro más cercano de la siguiente manera: menos de 0.5 cm se redondeará hacia abajo y 0.5 cm y más se redondearán hacia arriba (Ej. Según calculo la altura recomendada es de 144,6 cm el bastón permitido será de 145cm).

Body height	Pole length	Body height	Pole length	Body height	Pole length	Body height	Pole length	Body height	Pole length	Body height	Pole length
200	166,00	190	158,00	180	149,00	170	141,00	160	133,00	150	125,00
199	165,00	189	157,00	179	149,00	169	140,00	159	132,00	149	124,00
198	164,00	188	156,00	178	148,00	168	139,00	158	131,00	148	123,00
197	164,00	187	155,00	177	147,00	167	139,00	157	130,00	147	122,00
196	163,00	186	154,00	176	146,00	166	138,00	156	129,00	146	121,00
195	162,00	185	154,00	175	145,00	165	137,00	155	129,00	145	120,00
194	161,00	184	153,00	174	144,00	164	136,00	154	128,00	144	120,00
193	160,00	183	152,00	173	144,00	163	135,00	153	127,00	143	119,00
192	159,00	182	151,00	172	143,00	162	134,00	152	126,00	142	118,00
191	159,00	181	150,00	171	142,00	161	134,00	151	125,00	141	117,00

17.2 Enceraje

Esta norma será de aplicación para las categorías U10 hasta U16.

Solo se deben usar ceras sin flúor o con bajo contenido en flúor para encerar el deslizamiento (Ej. SWIX LF7, LF8 o LF10, etc), sin ceras con alto contenido de flúor o capas de flúor-carbono altas/puras (líquidos, polvos, bloques).

Cuando no sea posible emplear una sola marca de ceras para todos los participantes. El comité organizador consultará durante la reunión técnica previa a la carrera para decidir la cera a aplicar entre todos los esquiadores.

Sanciones:

- **Corredor:** Descalificación en el 1º caso, y en caso reiterativo suspensión de la licencia RFEDI y no poder participar en ninguna competición del calendario RFEDI durante la temporada.
- **Entrenador:** Amonestación por escrito en el 1º caso, y en caso reiterativo suspensión de la licencia de Técnico RFEDI y no poder

- participar como técnico a ninguna competición del calendario RFEDI durante la temporada.

Artículo 18: Otras consideraciones

La RFEDI será la reguladora de todos los derechos de imagen y publicitarios de los Campeonatos de España y competiciones puntuables para la Copa de España.

La RFEDI podrá hacer cesión de los derechos de pancartas, metas, llegadas, dorsales, etc..., en la medida que crea oportuno, y según protocolo firmado de colaboración, al posible patrocinador.

La RFEDI podrá delegar en las Federaciones Autonómicas o Clubes la organización de las diferentes competiciones de la Copa de España. En tal caso denominaremos "Organización" a la Federación o grupo de Federaciones responsables por delegación.

La Organización evitará la presencia de publicidad que pudiese entrar en conflicto con el/los sponsors de la Copa de España o de la RFEDI presentando un proyecto de la prueba.

En todos los posters, folletos, programas, comunicados oficiales y de prensa y hojas oficiales, será obligatoria la presencia de los anagramas de la RFEDI, de los sponsors de la Copa de España, así como la utilización de las denominaciones indicadas en los puntos anteriores.

ESPECIFICACIONES PARA LA TEMPORADA 2019-2020

1. Categorías:

- Absoluta: todas las categorías juntas
- Máster 2 (M2): nacidos en 1969 y anteriores
- Máster 1 (M1): nacidos entre 1979 a 1970
- Sénior (SNR): nacidos en 1999 y anteriores
- U20 nacidos en 2000 y 2001
- U18 nacidos en 2002 y 2003
- U16 nacidos en 2004 y 2005
- U14 nacidos en 2006 y 2007
- U12 nacidos en 2008 y 2009
- U10 nacidos en 2010 y 2011

2. Campeonato de España

Se disputará en las diferentes modalidades:

Categoría	Clásico (C)	Libre (L)	Larga Distancia	Sprint	Team Sprint
U14-16	5 Km Mass Start	5 Km Interval Start	-	500 m (C)	1 Km x 2 x 2 (L)
U18-MST	15 Km (H) y 10 Km (D) Mass Start	15Km (H) y 7'5 Km (D) Interval Start	30 Km (L) Mass Start	500 m x 2 (C)	1 Km x 3 x 2 (L)

Categoría	Clásico	Sprint Individual	Skicross (L)
U10-U12	1'5 Km	500m	500m x 1 x 2

2.1 Rollerski

Orden de Salida:

- 1º Día. Salida individual en Técnica Clásica por orden de salida inverso a los puntos RFEDI, y por sorteo los corredores que no posean puntos
- 2º Día: Salida en Masa en Técnica Libre, organizándose la parrilla por la clasificación de la primera carrera.

2.2 Clásico y Libre

Se disputarán en los Campeonatos de España Absolutos.

2.3 Larga Distancia

Se disputará en los Campeonatos de Aragón LD FIS, en Técnica Libre y Salida en Masa.

2.4 Sprint

Se disputará en el Sprint Salomon de la Marxa Beret

Se realizará un crono clasificatorio, de los que solo se clasificarán los 30 por sexo y categoría, en caso de no haber 30 deportistas las clasificatorias serian así:

- 30 o más deportistas: clasifican 30
- Entre 29 y 12: clasifican 12
- Menos de 12: clasifican 6



Si algún club no puede formar un equipo por falta de deportistas, podrá formar un equipo con algún otro deportista de la misma categoría, pudiendo ser mixto en el caso que algún deportista de otro sexo quede sin equipo para competir. Estos equipos competirán bajo las siglas TSH y TSD (Team Sprint Hombres/Damas) añadiendo un número entero seguido de las iniciales, como equipos de este tipo participen (TSH1, TSH2, ...). Estos equipos aparecerán en la clasificación Masculina.

Estos equipos podrán competir, pero no obtendrán medalla en caso de estar de los tres primeros clasificados ni obtendrán el Título de Campeón de España.

Siendo el cuadro de eliminatorias como marca la FIS.